

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26470 BARCELONA

Edicto

Don José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 42/2021. Sección: F.

NIG: 0801947120198034767.

Fecha del auto de declaración. 17/2/2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Ambiensys, S.L., con CIF B63700710.

Administradores concursales.

Se ha nombrado como administrador concursal:

Rcd Concursal, S.L.P., quien designa a Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: Calle Escoles Pies, 102 (08017) Barcelona.

Dirección electrónica: cristian.valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210034562-1